

SOLICITUD DE ESPACIO ESCUELA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE Y APELLIDOS:			D.N.I.:		
DOMICILIO:					
LOCALIDAD:			CÓDIGO POSTAL:		
TELÉFONO:			CORREO ELECTRÓNICO:		
ASOCIACIÓN O COLECTIVO AL QUE REPRESENTA:					
ESPACIO SOLICITADO (MARCAR CON UNA X)					
AULA 1		<input type="checkbox"/>	AULA 2		<input type="checkbox"/>
Capacidad aprox.: 50 personas Instalaciones: proyector, pantalla para proyector, sonido, wifi, mesa presidencial y sillas.			Capacidad aprox.: 10 personas. Instalaciones: wifi, mesas y sillas.		
FECHA Y HORA DE USO (ejemplo: 12-3-2018, de 12:00 a 13:30)			FECHA Y HORA DE USO (ejemplo: 12-3-2018, de 12:00 a 13:30)		
FECHA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FECHA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
ACTIVIDAD A REALIZAR Y NÚMERO APROXIMADO DE ASISTENTES:					
ACTIVIDAD:				Nº DE ASISTENTES	
TIPO DE ACTIVIDAD	PRIVADA	<input type="checkbox"/>	PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	
OBSERVACIONES:					

Jaén, de de

Firmado:

PROTECCIÓN DE DATOS:

Según la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que sus datos serán incorporados a un fichero, titularidad de la Escuela de Participación Ciudadana, para la gestión del servicio solicitado. La dirección donde podrá ejercer su derecho de acceso, cancelación, rectificación y oposición de sus datos es en la Calle Pintor Francisco Quero de Miguel s/n - 2ª planta de Jaén.

NORMAS DE USO:

1. Los espacios de la Escuela de Participación Ciudadana están a disposición de la ciudadanía. Para lograr la cesión oficial de alguno de estos espacios habrá que tener en cuenta las normas del presente documento.
2. La cesión de estos espacios se regirá por los siguientes principios:
 - Tendrán prioridad los usos programados por la escuela de participación ciudadana (EPC)
 - La reserva se realizará por riguroso orden cronológico de entrada de solicitud y, en todo caso, bajo criterios de distribución equitativa.
 - Las solicitudes podrán entregarse en mano, en las oficina de la EPC o a través del correo electrónico:
escueladeparticipacion@aytojaen.es
3. Cualquier solicitud de cesión de los espacios indicados, se realizará con un mínimo de **15 días**, previos a la actividad solicitada para un período no superior a 1 mes. Debiendo ser comunicada la anulación, en su caso, con un mínimo de **48 horas** previas de antelación a la misma, pudiendo ser objeto de estudio, aquella solicitud que haya sido reincidente en el incumplimiento de esta norma o condicionante.
4. Se prohíbe la celebración de reuniones o cualquier otro tipo de acto cuyo contenido atente contra la sensibilidad de las personas (actos xenófobos, violentos, homófobos, sexistas, etc.).
5. La EPC facilitará el calendario anual de funcionamiento del servicio a aquellas personas que lo soliciten.

Con carácter general, el horario de la EPC será:

- De lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 21:30 horas.
 - Los meses de julio, agosto y primera quincena de septiembre, el servicio permanecerá cerrado en horario de tarde.
6. No se permitirá ni el acceso ni la permanencia en las instalaciones fuera del horario establecido, salvo solicitud expresa y puntual, realizada por escrito con la suficiente antelación, la cual deberá ser informada favorablemente por parte de la EPC.
 7. Al finalizar el uso de las instalaciones, estas deberán quedar en el mismo estado en el que fueron entregadas. Asimismo, los desperfectos ocasionados en el material y en las instalaciones cuya responsabilidad sea imputable a un mal uso de las instalaciones serán reclamados formalmente a la entidad o particulares que se beneficien del uso.
 8. **Promoción y publicidad de las actividades:** en todo el material que se edite para actividades realizadas en los espacios de la EPC, deberá aparecer el logotipo de la Escuela de Participación Ciudadana, que será proporcionado por los servicios municipales.